

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400015822
Fecha de solicitud	13/10/2022
Nombre del solicitante	TABSCOOB RAMÍREZ
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Por medio de la presente solicito a usted me informe el monto recaudado desglosado por año del 2019, 2020, 2021 y 2022 por concepto de predial, conocer el número de contribuyentes que se encuentran en rezago de pago de esta obligación y conocer cuántos han sido embargados o están en posibilidades embargo ante la omisión del pago. Conocer en qué Ley se sustenta el embargo que aplica el Ayuntamiento en caso que el contribuyente o ciudadano se resista a pagar o cumplir con esta obligación
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/11/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	21/10/2022
Incompetencia	3 días hábiles	19/10/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/158/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 20 DE OCTUBRE DEL 2022. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 13 de octubre de 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400015822, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 13 octubre de 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **TABSCOOB RAMÍREZ** en la que se solicitó:

“POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED ME INFORME EL MONTO RECAUDADO DESGLOSADO POR AÑO DEL 2019, 2020, 2021 Y 2022 POR CONCEPTO DE PREDIAL, CONOCER EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN REZAGO DE PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN Y CONOCER CUÁNTOS HAN SIDO EMBARGADOS O ESTÁN EN POSIBILIDADES EMBARGO ANTE LA OMISIÓN DEL PAGO. CONOCER EN QUÉ LEY SE SUSTENTA EL EMBARGO QUE APLICA EL AYUNTAMIENTO EN CASO QUE EL CONTRIBUYENTE O CIUDADANO SE RESISTA A PAGAR O CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN” SIC.

II.- A través de Oficio Número UAI/395/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, se solicitó a la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada por **TABSCOOB RAMÍREZ**. ----

III.- Que por medio de oficio número DFM/519/2022, de fecha 20 de octubre del presente año, firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud de información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud en líneas anteriores mencionadas. -

- - - - - RESUELVE - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400015822 de fecha 13

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





de octubre del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **TABSCOOB RAMÍREZ**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **TABSCOOB RAMÍREZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veinte de octubre del año dos mil veintidós. -----

Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE FINANZAS



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón PRECIBADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICIO NO. DFM/519/2022

Jalpa de Méndez, Tab. a 20 de octubre de 2022.

ASUNTO: contestación al oficio UAI/395/2022

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Presente:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/395/2022 de fecha 17/10/2022, donde solicita con folio 270510400015822:

“POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED ME INFORME EL MONTO RECAUDADO DESGLOSADO POR AÑO DEL 2019, 2020, 2021 Y 2022 POR CONCEPTO DE PREDIAL, CONOCER EL NUMERO DE CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN REZAGO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION Y CONOCER CUANTOS HAN SIDO EMBARGADOS O ESTAN EN POSIBILIDADES DE EMBARGO ANTE LA OMISION DE PAGO. CONOCER EN QUE LEY SE SUSTENTA EL EMBARGO QUE APLICA EL AYUNTAMIENTO EN CASO QUE EL CONTRIBUYENTE O CIUDADANO SE RESISTA A PAGAR O CUMPLIR CON ESTA OBLIGACION” SIC.

Table with 6 columns: MONTO PREDIAL 2019, MONTO PREDIAL 2020, MONTO PREDIAL 2021, MONTO PREDIAL 2022, NO. DE CONTRIBUYENTES EN REZAGO, NO. DE CONTRIBUYENTES EMBARGADOS/O EN PELIGRO DE EMBARGO. Values: \$3,899,376.00, \$4,161,121.00, \$3,261,915.00, \$4,206,269.11, \$14,439.00, 0

En atención a su solicitud, le envío la información de manera digital de los montos recaudados de los ejercicios solicitados, en la actualidad en el ayuntamiento no tenemos número de contribuyentes embargados o en peligro de embargo y con respecto a la ley en la que se sustenta el embargo por la omisión de pagos de predial son la Ley Orgánica de los Municipios y la ley de Hacienda Municipal.



Atentamente

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ DIRECTOR DE FINANZAS



C.C.P.- ARCHIVO

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
DEFENSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signature and date: 9/26



Jalpa de Méndez, Tabasco; 17 de octubre de 2022.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/158/2022

OFICIO No. UAI/395/2022.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/158/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400015822, de fecha 13 de octubre del presente año, de quien dijo llamarse TABSCOOB REMÍREZ en la cual solicita:

“POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED ME INFORME EL MONTO RECAUDADO DESGLOSADO POR AÑO DEL 2019, 2020, 2021 Y 2022 POR CONCEPTO DE PREDIAL, CONOCER EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN REZAGO DE PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN Y CONOCER CUÁNTOS HAN SIDO EMBARGADOS O ESTÁN EN POSIBILIDADES EMBARGO ANTE LA OMISIÓN DEL PAGO. CONOCER EN QUÉ LEY SE SUSTENTA EL EMBARGO QUE APLICA EL AYUNTAMIENTO EN CASO QUE EL CONTRIBUYENTE O CIUDADANO SE RESISTA A PAGAR O CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Lic. Jesús Manuel Allende García

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

